

FEMA anuncia asignación bajo el programa de reaseguro para administrar riesgos futuros de inundación en 2022

Release Date: enero 6, 2022

WASHINGTON -- La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) anunció la asignación tradicional bajo el programa de reaseguro para 2022 del Programa del Seguro Nacional de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés). De esta forma, se continúa la función de manejo de riesgos contra pérdidas causadas por inundaciones catastróficas.

La agencia transfirió \$1,064 millones adicionales de los riesgos financieros de NFIP hacia los mercados privados de reaseguro. Este acuerdo anual de reaseguro estará vigente durante todo el año natural con 28 compañías privadas de reaseguro.

La asignación para 2022 bajo el programa de reaseguro cubre parte de las pérdidas de NFIP que sobrepasen de \$4,000 millones causadas por un solo evento de inundación. FEMA ha pagado una tarifa de \$171.9 millones para obtener esta cobertura.

La estructura del acuerdo cubrirá:

- 4.163 por ciento de las pérdidas entre \$4,000 millones y \$6,000 millones.
- 26.565 por ciento de las pérdidas entre \$6,000 millones y \$8,000 millones.
- 22.453 por ciento de las pérdidas entre \$8,000 millones y \$10,000 millones.

“FEMA sigue comprometida con utilizar el programa de reaseguro como medida de transferencia de riesgos para garantizar que NFIP tenga la capacidad de pagar los reclamos, especialmente ahora, con la creciente intensidad y frecuencia de los patrones meteorológicos causados por el cambio climático”, expresó David Maurstad, ejecutivo principal de FEMA ante el Programa del Seguro Nacional de Inundación. “Nuestro trabajo principal es proporcionar a los titulares de pólizas de seguro la tranquilidad de saber que NFIP estará ahí cuando más lo necesiten”.



El reaseguro es una herramienta para el manejo de riesgos financieros empleada por las compañías privadas de seguro y entidades públicas con el propósito de protegerse de cuantiosas pérdidas económicas. Cuando ocurre un evento elegible de inundación catastrófica, las compañías de reaseguro cubren una porción de las pérdidas de NFIP con el fin de aumentar la capacidad de FEMA para cumplir con los pagos de los reclamos del seguro de inundación sin recurrir al Tesoro de Estados Unidos.

Combinado con las tres asignaciones en los mercados de capitales de reaseguro entre 2019-21, FEMA ha transferido \$2,300 millones en riesgo de inundación de NFIP al sector privado.

Si una tormenta con nombre es lo suficientemente grande como para causar la necesidad de todos los acuerdos de reaseguro, FEMA recibirá los pagos correspondientes. En el caso de que las tormentas con nombre causen reclamos a NFIP los cuales sobrepasen \$10,000 millones, FEMA recibirá la totalidad de los \$2,300 millones de la cobertura de reaseguro de los mercados privados.

FEMA contrató a Guy Carpenter and Company, una subsidiaria de Marsh & McLennan Companies, para proporcionar servicios de corretaje a fin de garantizar la asignación para el reaseguro.

FEMA recibió autorización para garantizar reaseguros en virtud de la Ley de Reforma del Seguro de Inundación Biggert-Waters de 2012 y la Ley de Asequibilidad del Seguro de Inundación para Propietarios de Vivienda de 2014. La asignación para el reaseguro de FEMA de 2022 se añade a las asignaciones previas de reaseguro para continuar desarrollando un marco financiero más robusto.

Para más información, visite la página del programa de reaseguro de NFIP en [FEMA.gov](https://www.fema.gov) (enlace en inglés).

